



COMUNICADO / BOLETÍN / INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL 14.2

N° 0023-2022-DIEPMDC - SM

San Miguel, 01 de diciembre de 2022

Estimados Padres de familia de la IEP "Mundo de Colores"

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a la finalización del año escolar 2022 y las condiciones económicas para el próximo año escolar 2023 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) Acerca de la finalización del año escolar 2022

El presente año escolar finalizará el 19 de diciembre, sin embargo, para la promoción al grado superior se tomarán las siguientes consideraciones:

i) En el nivel inicial, la promoción es automática.

2) Acerca del proceso de matrícula del año escolar 2023

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2023. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

3) Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N° 01

Mes	Días	Nivel
		Inicial
Diciembre 2022/ Enero 2023	22	3 años
	26	4 años
	27	5 años

4) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2023 en otra institución educativa.

5) Acerca del Reglamento Interno

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://nidomundodecolores.com/comunicados/> siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

6) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

Nivel	Monto de matrícula	Oportunidad de pago	
		Mes	Días
Inicial 3 años	s/.400	Diciembre / Enero	22 ,23,24,25
Inicial 4 años	s/.400	Diciembre / Enero	22 ,23,24,25
Inicial 5 años	s/.400	Diciembre / Enero	22 ,23,24,25

7) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con el tipo de servicio educativo que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

Pensión	Tipo de prestación del servicio educativo		
	A distancia	Presencial	Semipresencial
Inicial 3 años	s/.300	s/.450	s/.390
Inicial 4 años	s/.300	s/.450	s/.390
Inicial 5 años	s/.300	s/.450	s/.390

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 04

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Vie 31-03-2023	Agosto	Jue 31-08-2023
Abril	Vie 28-04-2023	Setiembre	Vie 29-09-2023
Mayo	Mie 31-05-2023	Octubre	Mar 31-10-2023
Junio	Vie 30-06-2023	Noviembre	Jue 30-11-2023
Julio	Lun 31-07-2023	Diciembre	Último día de clases

8) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El monto del servicio educativo se podrá incrementar según las pensiones detalladas en el Cuadro N° 03 y en función al tipo de prestación.

En caso se preste el tipo de servicio a distancia, este reemplazará al servicio educativo presencial y se desarrollará mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes sin compartir el mismo espacio físico, utilizando para dichas interacciones medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir las competencias requeridas para el grado en que se matricula.

En caso se preste el tipo de servicio educativo presencial se desarrollará por grupos en un solo turno mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en el local de la IEP "MUNDO DE COLORES" que, de adoptarse esta modalidad, cumplirá con todos los protocolos de seguridad para la prevención y control que evitan la propagación del COVID-19.

En caso se preste el tipo de servicio semipresencial se desarrollarán actividades presenciales y no presenciales de manera intercalada, para lo cual se establecerá un horario que será informado oportunamente.

El monto del servicio educativo también se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos de la Institución.

9) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula.

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 06

Cuota de ingreso	2022	2021	2020	2019	2018
	-	-	-	-	-
Matrícula	2022	2021	2020	2019	2018
	s/.390	s/.390	s/.370	s/.350	s/350
Pensión	2022	2021	2020	2019	2018
	s/410	s/.390	s/.390	s/.370	s/.350

10) Acerca de la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago de pensiones, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago.

11) Acerca de otras medidas ante la falta de pago de pensiones

Asimismo, ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa no ratificará la matrícula para el año escolar 2023.

12) Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2023 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2022 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

No procederá la ratificación de la matrícula para el año 2023 si:

- a) Los padres de familia incumplen con el pago puntual de la totalidad de una o más pensiones durante el año lectivo 2022.
- b) Los padres de familia no asisten a las reuniones citadas o no accede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones o, asiste, pero no cumple con los acuerdos tratados en dicha reunión.
- c) Los padres de familia han incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- d) Los padres de familia han mostrado de forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de la Institución Educativa.
- e) Los padres de familia han realizado, en el contexto de la institución, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra representantes de la Institución Educativa, mellando su buena honra de forma pública y reiterada.
- f) Los estudiantes han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.

13) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Evaluación psicológica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- 5) Certificado de estudios
- 6) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 7) Libreta de notas
- 8) Certificado de comportamiento
- 9) Constancia de no adeudo
- 10) Historial de pago de pensiones en la IE de origen

Una vez presentados los requisitos 1) al 4) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 10) vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

14) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2023:

Cuadro N° 07 (Según el IO de las normas vigentes)

Inicial	Vacantes
3 años	15
4 años	15
5 años	15

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2022 en la Institución.
- iii) Otros criterios

15) Acerca del plan curricular del año escolar 2023, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El plan curricular, que comprende su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico, se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://>

Cabe precisar que el año escolar 2023 dura diez meses, inicia el de marzo y finaliza el de diciembre y se divide en bimestres/trimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 08

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	Lunes 06 de marzo	Viernes 12 de mayo
II Bimestre	Lunes 22 de mayo	Viernes 21 de julio
Vacaciones de medio año	Lunes 24 de julio	Viernes 4 de agosto
III Bimestre	Lunes 7 de agosto	Viernes 06 de octubre
IV Bimestre	Lunes 16 de octubre	Viernes 15 de diciembre

16) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como Proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

17) Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

18) Acerca del calendario del año escolar 2023

El calendario del año escolar 2023 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: "Buen inicio del año escolar", "Día del logro", etc y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://nidomundodecolores.com/comunicados/>

19) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2023 se detalla a continuación:

Cuadro N° 10

Lunes a viernes	Inicial
Hora de acceso	9:00 am
Tolerancia	10 min
Hora de salida	1:00 pm
Tiempo máximo de espera	10 min

20) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2023. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N° 11

Aulas de Inicial	Número Máximo
3 años	16
4 años	16
5 años	16

21) **Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes**

Para el año escolar 2023, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Cuadro N° 12

Servicio de apoyo	Presencial	A distancia
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Guías intérpretes para sordoceguera	No	No
Intérpretes en lengua de señas peruana	No	No
Terapistas	No	No

22) **Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

1) RDR 3612 -

La IEP obtuvo su autorización en mérito a la aplicación del silencio administrativo positivo; por lo que existe una resolución ficta que autoriza su funcionamiento.

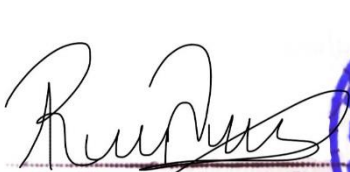
Las cuales se encuentran disponible en el siguiente enlace: <https://...>

23) **Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada**

El promotor de la institución educativa privada "MUNDO DE COLORES" es la entidad promotora, debidamente representada por GLOLRIA LINARES ABARCA identificado con DNI N° 06034061 y su Director es ROSSANA MARIA ARISTA LINARES.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2022 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2023.

Atentamente


Lic. Rossana Arista de Pando
DIRECTORA